



Ayuntamiento de Cantimpalos

ACTA DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES Y DE INTERINIDAD DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES MEDIANTE CONCURSO

En Cantimpalos, siendo las 8:25 horas del día 29 de septiembre de 2020, previa citación al efecto, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cantimpalos, el Tribunal calificador para la baremación de méritos correspondiente para la creación de una bolsa de empleo para atender necesidades temporales y de interinidad de personal laboral temporal de peón de usos múltiples mediante concurso, concurriendo los siguientes miembros del Tribunal:

- Presidente: D. Fernando Ruano Barrio
- Secretaria: Secretaria del Ayuntamiento de Cantimpalos.
- Vocales: D. Mariano Muñoz Arranz
D^a. Isabel López Moreno
D^a. María Rosa Lázaro Martín

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se declara legalmente constituido el Tribunal y con capacidad suficiente para actuar por concurrir a este acto la totalidad de los miembros.

El Sr. Presidente manifestó que se procediese la valoración de la documentación aportada por los siguientes aspirantes admitidos definitivamente según la Resolución de Alcaldía 2020-0254 de fecha 22/09/2020.

ADMITIDOS

Nº	NIF/NIE	Apellidos, nombre
1	** ***.369-J	Martín Sen, Gustavo Adolfo
2	** ***.712-S	Gómez Migueláñez, José Luis
3	** ***.481-W	Sánchez Rubí, Juan Carlos
4	** ***.731-H	Palacid Marcos, José Carlos
5	** ***.319-R	Endrina Guerra, Marcos
6	** ***.340-H	Cecilia Arranz, Rodrigo
7	** ***.306-Z	Martínez Blanco, David
8	** ***.516-W	Herrero Martín, Jesús
9	** ***.640-N	Corbal Sanz, Santiago
10	** ***.297-P	Román Rodríguez, Andres
11	** ***.744-B	Nieva Gómez, Francisco Javier
12	** ***.452-C	Matarranz Niño, Jose María
13	** ***.446-X	Blanco Fernández, Rubén
14	** ***.680-B	Zubiaga Hernán, Rubén
15	** ***.263-L	Jarro Noblecilla, Martín Leonardo

EXCLUIDOS

Nº	NIF/NIE	Apellidos, nombre	Causa de exclusión
----	---------	-------------------	--------------------

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Cód. Validación: 6H4XZHNKQAEHL4DKLQFCGXJ9K | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Isabel Lopez Moreno

[Handwritten signatures]



Ayuntamiento de Cantimpalos

1	**.*.*.897-W	Mendez Bejarano, Rafael	5, 6, 7
2	**.*.*.259-G	Manso Arévalo, Antonio	5

Causa de exclusión:

5 Titulación exigida no presentada

6 Carné de conducir exigido no presentado

7 Vida laboral exigida no presentada

La valoración de los méritos alegados se establece en el Anexo II de las correspondientes bases:

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Haber trabajado para el Ayuntamiento de Cantimpalos en la categoría de peón de usos múltiples: 0,30 puntos/mes completo, con un máximo de 4 puntos
- Haber trabajado para la Administración Pública en la categoría de peón de usos múltiples: 0,20 puntos/mes completo, con un máximo de 3 puntos
- Haber trabajado para el sector privado en la categoría equivalente a peón de usos múltiples: 0,10 puntos/mes completo, con un máximo de 2 puntos

FORMACIÓN. Máximo 1 punto.

- Por haber realizado cursos de formación relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo e impartido por algún organismo oficial (no centros académicos privados) conforme al siguiente baremo:
 - Cursos de menos de 20 horas de duración: NO COMPUTAN
 - Cursos de entre 20 y 30 horas: 0,10 puntos
 - Cursos de entre 21 y 50 horas: 0,20 puntos
 - Cursos de entre 51 y 100 horas: 0,30 puntos
 - Cursos de entre 101 y 300 horas: 0,50 puntos
 - Cursos de más de 301 horas: 0,60 puntos

MÉRITOS SOCIALES.

- Empadronamiento en Cantimpalos. Por cada año completo 1 punto con el límite máximo de 3 puntos."

Según establecen las bases, solamente serán valorados los méritos relacionados con la categoría de la bolsa y se acreditarán mediante copia de los contratos y/o certificados de empresa, vida laboral y copia de los títulos donde aparezca el nombre del curso, duración de horas y el centro que lo impartió.

Después de la baremación de la documentación presentada por los solicitantes admitidos por el Tribunal, se obtiene el siguiente resultado:

Apellidos, nombre	Exp Ayto Cantim	Exp Otra Admon	Exp Sect. Privado	Emp	Form	Total
Martín Sen, Gustavo Adolfo	0	3	2	0	0,40	5,40

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Cód. Validación: 6H4XZHNGAEHL4DKL0FGCXJ9K | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Manso Arévalo, Antonio
Mendez Bejarano, Rafael



Ayuntamiento de Cantimpalos

Gómez Migueláñez, José Luis	0	2,20	0	0	0	2,20
Sánchez Rubí, Juan Carlos	0	0	0	0	0,20	0,20
Palacid Marcos, José Carlos	3,30	1	0	3	0	7,30
Endrina Guerra, Marcos	0	0	0	0	0	0
Cecilia Arranz, Rodrigo	0	3	0,70	0	1,10	4,80
Martínez Blanco, David	0	0	0	0	0,60	0,60
Herrero Martín, Jesús	0	2,40	1	0	0,50	3,90
Corbal Sanz, Santiago	0	3	0	0	0,10	3,10
Román Rodríguez, Andres	0	0	0	0	0	0
Nieva Gómez, Francisco Javier	2,70	0	0	3	0	5,70
Matarranz Niño, Jose María	0	0	2	0	0,10	2,10
Blanco Fernández, Rubén	0	0	0	3	0,40	3,40
Zubiaga Hernán, Rubén	0	3	0	0	0	3
Jarro Noblecilla, Martín Leonardo	0,30	0	0	3	0	3,30

El Tribunal calificador lleva a cabo la ordenación de la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes, de mayor a menor puntuación, quedando de la siguiente manera:

Apellidos, nombre	Exp Ayto Cantim	Exp Otra Admon	Exp Sect. Privado	Emp	Form	Total
Palacid Marcos, José Carlos	3,30	1	0	3	0	7,30
Nieva Gómez, Francisco Javier	2,70	0	0	3	0	5,70
Martín Sen, Gustavo Adolfo	0	3	2	0	0,40	5,40
Cecilia Arranz, Rodrigo	0	3	0,70	0	1,10	4,80
Herrero Martín, Jesús	0	2,40	1	0	0,50	3,90
Blanco Fernández, Rubén	0	0	0	3	0,40	3,40
Jarro Noblecilla, Martín Leonardo	0,30	0	0	3	0	3,30
Corbal Sanz, Santiago	0	3	0	0	0,10	3,10
Zubiaga Hernán, Rubén	0	3	0	0	0	3
Gómez Migueláñez, José Luis	0	2,20	0	0	0	2,20
Matarranz Niño, Jose María	0	0	2	0	0,10	2,10
Martínez Blanco, David	0	0	0	0	0,60	0,60
Sánchez Rubí, Juan Carlos	0	0	0	0	0,20	0,20
Endrina Guerra, Marcos	0	0	0	0	0	0
Román Rodríguez, Andres	0	0	0	0	0	0

Consecuentemente con la baremación alcanzada, y a efectos de lo establecido en la base NOVENA de la convocatoria, por el Tribunal se propone a la Alcaldía del

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Mano
Miguel Ángel López
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Ayuntamiento de Cantimpalos

Ayuntamiento de Cantimpalos la formación de la Bolsa de empleo para atender necesidades temporales y de interinidad de personal laboral temporal de peón de usos múltiples mediante concurso por el orden de puntuación antes referido.

Leída la presente Acta por los miembros del Tribunal, se encuentra conforme, siendo firmada por los mismos, a las 10:03 horas del día de la fecha que consta en el encabezamiento de lo que como Secretaria, certifico.

El Presidente

Los Vocales

La Secretaria

(firmado electrónicamente al margen)

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Cód. Validación: 6H4XZHNKQAEHL4DKLQFCCXJ9K | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4